



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Constitución de Río Negro, en su artículo 61, expresa entre sus enunciados que el Estado "preserva el acervo histórico, arqueológico, documental, artístico, paisajístico, las costumbres, la lengua y todo patrimonio de bienes y valores del pueblo, que constituyen su cultura".

En Río Negro, como en cada rincón del resto del país adonde arribarán inmigrantes desde distintos puntos de la tierra, se encuentran definitivamente arraigados y entrelazados con los propios, los valores, costumbres y cultura heredados de quienes dejaron atrás a sus familias y bienes, para recomenzar sus vidas y reconstruir su futuro en un mundo nuevo.

Sabido es que, entre las numerosas colectividades conformadas por inmigrantes, y sin aludir, por largamente conocidas, a las causas que originaron ese proceso migratorio masivo, sin dudas la procedente de Italia es la que mayor aporte cuantitativo de extranjeros sumó a la población argentina entre fines del siglo XIX y los últimos años de la década del 40'.

Sin embargo, también resulta justo e insoslayable el reconocimiento al aporte cualitativo que realizaron los inmigrantes, así como el de las posteriores generaciones constituidas por la descendencia de los emigrados de aquel país europeo.

Los apellidos de origen itálico se multiplican como sinónimo de logros en cada una de las ramas de la ciencia, las artes, la producción, el comercio, los deportes, la literatura y de toda y cada una de las actividades que a diario se desarrollan en cualquier punto de nuestro país.

Sin embargo, a pesar de que esas generaciones ya se encuentran naturalmente asimiladas a la cotidianeidad, también es cierto que procuran no perder sus raíces ni el contacto con su identidad de origen. Es por ello que se multiplican a lo largo y ancho del país, infinidad de espacios de prensa gráfica, radial y televisiva que mantienen viva la llama de su esencia.

En Viedma, programas de radio aún presentes en el recuerdo de los mayores, como el que condujera durante varios años el maestro Mario Lini en la "vieja" radio LU 15, y luego continuado por quienes siguieron el camino por él trazado, han realizado y prosiguen realizando la tarea de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

rescatar, recordar y mantener vigentes aquellos lazos con Italia.

En la misma capital provincial, el miércoles 27 de agosto de 2003 comenzó a transmitirse dos (2) veces por semana el programa televisivo "Buon Giorno Italia" que desde entonces conduce María Carmela Tursi.

El programa, que se emite los días miércoles y viernes entre las 14,30 hs y las 15,00 hs, por la señal del Canal 3, Supercanal de Viedma, incluye reportajes, la actividad que desarrollan los integrantes de la comunidad italiana e instituciones afines, así como la difusión de documentales turísticos, arte, ciencia, cultura, música actual y tradicional, gastronomía, idiosincrasia, folclore y actualidad, entre otros numerosos aspectos vinculados con la península.

Este es el primero en su tipo y propósitos que produce la televisión local para la comunidad italiana en particular, aunque por su contenido, formato y lenguaje en castellano, despierta el interés de toda la comunidad.

El próximo 27 de agosto, el "Buon Giorno Italia" cumplirá cuatro años y 400 emisiones al aire, cumpliendo un prolongado período de trabajo ininterrumpido, realizado con la profesionalidad y el esfuerzo de su equipo de producción que ya ha ganado el acompañamiento y el cariño de la teleaudiencia local, pero que además merece el reconocimiento de este Poder Legislativo.

Por ello:

**Autor:** María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social y educativo el programa de televisión "Buon Giorno Italia", que conduce la señora María Carmela Tursi en el Canal 3 del Supercanal de Viedma y que se emite desde el 27 de agosto de 2003.

**Artículo 2°.-** De forma.